

FOLIO: 0176

Ciudad de México, a 03 de junio de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

DELCON LOGISTICA, DISTRIBUCION Y CONSULTORIA, S.A.S DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0176

Fecha de recepción de la información: 03/05/2019

Empresa: DELCON LOGISTICA, DISTRIBUCION Y CONSULTORIA, S.A.S DE C.V.

Mercancía y No. de etiquetas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COTONETES	18,600
CEPILLO DE DIENTES	57,600
PALA DE REPOSTERIA	9,720
UTENSILIOS PARA COCINA (CUCHARA)	480
UTENSILIOS PARA COCINA (CUCHARON)	480
UTENSILIOS PARA COCINA (PALA)	480
UTENSILIOS PARA COCINA (PALA)	480
UTENSILIOS PARA COCINA (PALA)	480
TIJERAS	21,600
TIJERAS	28,800
CORTINA DE BAÑO	5,400
SALEROS	540
JABONERA	5,000
JABONERA	5,625
MATA MOSCAS	750
RALLADOR CON RECIPIENTE	10,800
BOLSA DE PLASTICO	10,800
TARJETAS DE PRESENTACION	10,800
MATA MOSCAS	600

MATA MOSCAS	300
MATA MOSCAS	500
MATA MOSCAS	400
EMPAQUE DE PLASTICO	38,400
EMPAQUE DE PLASTICO	48,500
EMPAQUE DE CARTON	9,600

Datos Inexactos:

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Denominación social	PARTMOS COMERCIO Y DESARROLLO SA DE CV	DELCON LOGISTICA, DISTRIBUCION Y CONSULTORIA SAS DE CV
RFC	PCD170522142	DLD170703J2A
Domicilio Fiscal	JOSE JOAQUIN HERRERA 284 INT B-2, COL. MARTIN CARRERA, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CP 07070, CDMX	AV. PINO SUAREZ NO. 1711 LOCAL 8, COL. LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CP 50190

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.